

VIERNES, 12 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 134

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2019-6252** *Decreto de dedicación de miembros de la Corporación.*

Por la presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de junio de 2019, ha dictado resolución en el siguiente sentido:

"Habiendo nombrado D. Evaristo Domínguez Dosal, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Meruelo a D. FELICIANO MANUEL ACEBO CORRALES, con D.N.I. número \*\*\*3029\*\*, como CONCEJAL COORDINADOR SIN FUNCIONES RESOLUTIVAS DE LAS ÁREAS DE FESTEJOS, MONTES Y URBANISMO mediante Decreto de fecha 15 de junio de 2019.

Primero.- Será objeto de dedicación exclusiva el cargo de CONCEJAL COORDINADOR SIN FUNCIONES RESOLUTIVAS DE LAS ÁREAS DE FESTEJOS, MONTES Y URBANISMO, que percibirá una retribución bruta de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO euros CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (22.658,58 €) que serán pagaderas en catorce mensualidades, a razón de 1.618,47 euros/mes, siendo el régimen de dedicación el establecido como jornada laboral para la función pública local.

Segundo.-Será objeto de dedicación parcial el cargo de Primer Teniente de Alcalde, que percibirá una retribución bruta de SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO euros CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (7.094,64 €), que serán pagaderas en catorce mensualidades, a razón de 506,76 euros/mes, siendo el régimen de dedicación mínima de 20 horas en cómputo semanal.

Meruelo, 4 de julio de 2019.  
El alcalde,  
Evaristo Domínguez Dosal.

[2019/6252](#)